

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de la Policía

Don Rafael R. de la Cruz Velasco, funcionario de la Escala Básica, primera categoría, del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía.

Por la presente hago saber: Que esta Instrucción, sita en la plaza de Pontejos, números 1-2, de Madrid, sigue expediente disciplinario por Decreto del excelentísimo señor Director general de la Policía, de fecha 2 de noviembre de 1989, contra el funcionario de la Escala Básica, segunda categoría, del referido Cuerpo, don Antonio Martínez Larios, en situación administrativa de suspensión provisional de funciones, y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 37.1 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, comparecerá ante esta Instrucción, en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Director general de la Policía.-4.920-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Costas

##### VALENCIA

##### Expropiaciones

Esta Demarcación de Costas del Estado ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación de las fincas que seguidamente se indican, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Puzol, término en el que radican los bienes afectados, como punto de reunión, sin perjuicio de proceder, a instancia de partes, a un reconocimiento del terreno para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las referidas fincas.

Los bienes y derechos afectados lo son, a consecuencia de las obras: «53-63. Obras en la playa de Puzol», cuyos proyectos fueron aprobados por la Dirección General de Puertos y Costas, y declaradas de urgencia la ocupación de derechos y bienes afectados por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 1989, y lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación (artículo 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa).

Esta convocatoria es repetición para la relación que se acompaña de la que se señaló para los días 5, 6 y 7 de marzo pasado, se convoca para dar mayor firmeza jurídica al expediente de expropiación y se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo en los casos de titular desconocido o paradero ignorado. Se inserta el presente señalamiento en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «Levante» y «Las Provincias», y figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puzol y en esta Demarcación de Costas del Estado, sita en la calle Hernán Cortés, número 24. Los levantamientos de esta convocatoria tendrán lugar los días 15, 16 y 17 de mayo.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derecho sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Valencia, 21 de marzo de 1990.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Rafael Giménez Roig.-4.935-E.

*Convocatoria para la firma de actas previas a la ocupación. Relación de citaciones por fincas*

Día 15 de mayo de 1990:

Hora diez: Fincas 2, 3, 4 y 5.  
Hora once: Fincas 6, 7, 8 y 9.  
Hora doce: Fincas 10, 11, 14 y 15.  
Hora trece: Fincas 16, 17, 18 y 19.

Día 16 de mayo de 1990:

Hora diez: Fincas 20, 21, 22 y 23.  
Hora once: Fincas 24, 25, 26 y 27.  
Hora doce: Fincas 28, 29, 30 y 31.  
Hora trece: Fincas 32, 33, 34 y 35.

Día 17 de mayo de 1990:

Hora diez: Fincas 36, 37, 38, 39 y 41.  
Hora once: Fincas 42, 43, 44, 45 y 46.  
Hora doce: Fincas 47, 48, 50, 51 y 55 bis.  
Hora trece: Fincas 57, 58, 81 y 82.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Servicio de Títulos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado del título de Periodista, por extravío del que fue expedido en febrero de 1970, a favor de don Rafael Durbán Sánchez.

Madrid, 26 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio, Abdón Rodríguez Doblado.-1.095-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía  
Sección de Autorizaciones Energéticas  
BARCELONA

*Información pública sobre una instalación eléctrica.  
Expediente: FS/ce-261762/90*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle de Mallorca, número 245.

Finalidad de la instalación: Incrementar y mejorar la calidad de servicio de la zona con la instalación de la línea a 110 KV de alimentación a la estación receptora Pierola.

Características principales:

Origen: Derivará del apoyo número 1 de la línea a 110 KV de la derivación Santa Margarida-Martorell-Rubi a Martorell.

Final: Estación receptora Pierola.

Términos municipales afectados: Sant Esteve Sesrovires, Abrera y Els Hostalets de Pierola.

Longitud: 4,32 Km.

Tensión: 110 KV.

Número de Circuitos: 2.

Número de conductores: 6.

Material: Aluminio-acero.

Sección: 455,10 milímetros.

Disposición de fases: Hexagonal.

Número de cables de tierra: 1.

Material: Acero.

Sección: 69,30 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Tipo de aisladores: Vidrio templado.

Presupuesto: 44.140.510 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º); también podrán formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 19 de marzo de 1990.-Jaume Farré i Solsona, Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones.-2.845-C.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### GIJON

*Modificación puntual del Plan General en terrenos de las Madres Agustinas*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el 9 de febrero del presente año, ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General en terrenos de las Madres Agustinas Recoletas, promovido por las mismas, en la forma que figura en la Memoria, antecedentes, estudios y planos que constituyen el expediente y que resultan adverbados por el señor Secretario con su firma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se abre período de información pública por un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Registro General de este Ayuntamiento.

Durante el expresado período se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 16 de marzo de 1990.-El Alcalde.-2.377-A.